



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 539/1981

INCINTOSE EN EL REGIMEN DE PROMOCION  
INDUSTRIAL A UNA EMPRESA DE MISIONES

Por el Decreto N° 1.049, el Poder Ejecutivo Nacional declaró a la firma Imballagio Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, comprendida en el régimen de la ley de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de envases de papel, a localizarse en Puerto Rico, del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones.

El complejo, con una inversión mínima de \$ 2.593.681.000, tendrá una capacidad de producción de 7.000.000 de bolsas por año y deberá emplear, al cabo de tres años, a 40 personas con relación de dependencia y en carácter permanente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981.-

  
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA